

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 26200114

**Cve. Crédito** 5326000702

**Expediente** 4, 5, 6, 7, 8, 9

**R.F.C.** BICD7107086E2

102102



NOMBRE: BRIONES CARRISALES DOMITILLO  
DOMICILIO: JALPA No. 662 / FRACCIONAMIENTO ANALCO RAMOS ARIZPE  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD, C.P.: 25902  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0198/2021

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 27 minutos, del día 23 del mes de Marzo del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 03/03/2021, toda vez que el contribuyente BRIONES CARRISALES DOMITILLO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente BRIONES CARRISALES DOMITILLO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Teodoro Vargas Rodríguez y Leticia Margarita Gutiérrez Molina se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la calle JALPA No 662, COLONIA ANALCO, C.P 25902 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 03 de marzo de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 5326000702; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número seiscientos sesenta y dos; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa de un piso fachada color verde claro puerta barandal color negro, no cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad y que se encuentra entre las calles Tlatenalgo y calle Jalpa, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. TEODORO VARGAS RODRIGUEZ, de fecha 04 de marzo de 2021; hace constar que, siendo las 13 horas y 30 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; no atienden al llamado, constituyéndose los días 03 y 04 de marzo en diferentes horas, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 624 y fue atendido por una persona del sexo masculino quien no proporciona nombre ni alguna identificación; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0100/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente BRIONES CARRISALES DOMITILLO dicha persona manifestó que en el domicilio no conoce al contribuyente, que en el domicilio vive un señor que eventualmente va al domicilio, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIERREZ MOLINA, de fecha 08 de marzo de 2021; hace constar que siendo las 12 horas y 10 minutos, procedió a tocar observando que tenía candado con cadena en la puerta, visitado varias veces el domicilio con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 664 de lado izquierdo siendo una tienda de abarrotes pintada de color blanco con rojo, atendiéndola una persona del sexo femenino quien no dice su nombre y no le presentó alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 30 años, complexión robusta, cabello largo negro, estatura aproximada 1.60 centímetros; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente BRIONES CARRISALES DOMITILLO; dicha persona le comenta que es el vecino pero que ya casi no está en esa casa que solo va de vez en cuando y cuando lo hace va tarde como a las 22 horas; siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día en que se actúa.

**SEGUNDO.-** Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 04/03/2021, levantada por el C. VARGAS RODRIGUEZ TEODORO y 08/03/2021, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 03/03/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de BRIONES CARRISALES DOMITILLO.

**SEGUNDO.-** En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo \_\_\_\_\_ del Código Fiscal par el Estado de Coahuila de Zaragoza.



**Firma Electrónica**

YqmJDbwYg5tG94CUqpHL/SDaCOKFUbSUIHb7Q5cwmtdxUQ60OZVn6W2MmYWGWh/3auNiHEEW/XzhdIGHuP5buyhMKyixZxiUWVTNGIk72  
uO4TPgRo/x2b/tOXoix+HBKOL7mk5VbBLL08vJYI+UYV2y2m0YqxYgFvOQKgyM+bEsyX/c5W5NqEoc3okncSLjlioB0Nox2l12gH8zo2s  
ZJO0Y9mhjkdP6xvSpOMAI1unZEZdHHt94cZKcLFMYKIOJcURbi0Rsl.1pGYw3tdIH7hLazfhlAOxtErKbFBjvUQyL3OQOTknGSjWc9  
GVTMVMkTT8iWk0USqjXxiXu2GEw==

**Cadena Original**

|5326000702|4|0|Mar 23 2021 2:27PM|ALEFRA/0198/2021|26|BICD7107086E2|BRIONES CARRISALES DOMITILO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 23 DE MARZO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

